

MIÉRCOLES, 13 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 70

AYUNTAMIENTO DE SARO

CVE-2016-3067 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2016.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 1/2016, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado esta Modificación de Créditos.

Saro, 1 de abril de 2016.

El alcalde,

Miguel Ángel Prieto Fernández.

2016/3067

CVE-2016-3067